

I PLAN DE IGUALDAD

Buenvista

IGUAL

BUENAVISTA POR Y PARA  
LA IGUALDAD DE GENERO

Buenvista del Norte



# Buenavista IGUAL

BUENAVISTA POR Y PARA  
LA IGUALDAD DE GENERO

**Título:** I Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Buenavista del Norte.

**Edición:** Iltre. Ayuntamiento de Buenavista del Norte.

**Elaboración del documento:** Patricia García Ojeda.

**Financiado por:** Instituto Canario de Igualdad.

Documento aprobado en la Junta de Gobierno Local, el día 27 de febrero de 2019.



# I N D I C E

- I Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Buenavista del Norte (2019-2023).	Pág. 7
- Vigencia Y Mecanismos de Implementación del I Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Buenavista del Norte.	Pág. 8
- Principios por los que se rige este I Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Buenavista del Norte (2019-2023)	Pág. 11
- Coherencia normativa de este I Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Buenavista del Norte (2019-2023)	Pág. 13
- Plan de Comunicación de este I Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Buenavista del Norte	Pág. 14
- Ámbitos de Actuación y Acciones del I Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Pág. 15
- Participación Social, Asociacionismo y Cooperación.	Pág. 18
- Educación	Pág. 21
- Juventud	Pág. 24
- Cultura, Fiestas y Disfrute del Ocio y del Tiempo Libre	Pág. 25
- Desarrollo Local, Formación y Empleabilidad	Pág. 31
- Bienestar Social	Pág. 33
- Mayores	Pág. 38
- Diversidad Social	Pág. 40
- Violencia de Genero	Pág. 42
- Promoción de Habitos Saludables	Pág. 44
- Deportes	Pág. 46
- Amigabilidad y Confortabilidad Urbanística del Municipio	Pág. 49
- Presupuesto	Pág. 50



## I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE BUENAVISTA DEL NORTE (2019-2023)

Como alcaldesa de este municipio, y además actualmente responsable directa del área que impulsa las políticas locales de Igualdad, tengo el placer de presentarles el I Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Buenavista del Norte (2019-2023). Un documento cuyo fin último es promover una mayor igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres buenavisteros, y por consiguiente, una mejor calidad de vida para todos y todas.

Un objetivo que requiere de un cambio profundo en las mentalidades, para conseguir la eliminación de los numerosos estereotipos y discriminaciones sexistas que aún cotidianamente es posible observar en múltiples ámbitos, y que generan obvias e inaceptables desigualdades entre mujeres y hombres.

Se trata, por tanto, de un compromiso público con la ciudadanía de nuestro municipio, que pretende ser un potente instrumento, realista pero a la vez esperanzado, de transformación social. Una herramienta de empoderamiento individual y colectivo, que concibe la igualdad entre mujeres y hombres como uno de los pilares fundamentales e imprescindibles de nuestra democracia y de la justicia social.

Un I Plan que se alinea con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres recogidos en nuestra Carta Magna, y por los que todas las Administraciones Públicas españolas están obligadas a remover cuantos obstáculos impidan la igualdad real.

Confío plenamente en las ganas, el compromiso y la capacidad de todas y todos nosotros (ciudadanía, personal técnico municipal, y las personas que tenemos el honor de trabajar políticamente para todos ustedes) para implementar con éxito este I Plan Municipal de Igualdad.

Una labor que no solo haremos pensando en el presente sino también en el futuro de nuestro pueblo y de nuestra gente, esas niñas y niños buenavisteros que queremos sintiéndose y creciendo con similares oportunidades.

Buenavista por la Igualdad entre mujeres y hombres.

### **Vigencia y mecanismos de implementación del I Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Buenavista del Norte**

Este documento comprende 112 acciones, agrupadas en 13 ejes estratégicos o ámbitos de actuación, en los cuáles se detallan los objetivos perseguidos, las acciones a desarrollar y las áreas municipales responsables de las mismas.

La elección de estas acciones deriva del análisis de las iniciativas en materia de igualdad llevadas a cabo hasta la fecha por las distintas concejalías, de una reflexión sobre las necesidades y oportunidades actuales del municipio, y de la escucha de las propuestas que se han realizado a lo largo del proceso de elaboración participativo.

La vigencia de este documento es de cinco años, desde su fecha de aprobación a principios de 2019 al 31 de diciembre del año 2023. Concluido este periodo, se procederá a valorar su prórroga hasta que se apruebe un segundo, o se tome la decisión política que se considere oportuna.

Será responsabilidad de los distintos equipos municipales de gobierno y de la Comisión Técnica de Igualdad, el impulso y la buena ejecución del mismo. Para ello, se tomarán las decisiones políticas oportunas, y se convocará periódicamente a dicha Comisión.



## **¿Qué es la Comisión Técnica de Igualdad?**

La Comisión Técnica de Igualdad está compuesta por personal técnico representante de todas las áreas municipales, y tiene como función la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación del I Plan.

Para acometer sus funciones:

- Diseñará a principios de cada año la Programación Operativa Anual del plan, es decir, un documento conjunto en el que las diferentes concejalías detallarán qué acciones del mismo van a programar durante ese año, de qué recursos técnicos y presupuestarios disponen para ellos, y cuándo estiman realizarlas, para facilitar la cooperación y coordinación entre las áreas.
- Se reunirá periódicamente (al menos una vez al trimestre) para realizar el seguimiento de esos compromisos, analizar los resultados y realizar los ajustes oportunos. Este sistema asegurará el desarrollo de una evaluación continua.
- Al finalizar el año, realizará un informe de evaluación del periodo correspondiente.
- Al finalizar la vigencia del I Plan realizará igualmente un informe final.

## **¿Qué será preciso evaluar?**

El modelo evaluativo elegido para este plan es continuo.

Cada concejalía deberá, conforme a los indicadores de evaluación cuantitativos y cualitativos que haya establecido la Comisión Técnica de Igualdad, hacer un seguimiento a todas sus actuaciones e informar a la

misma del resultado en las reuniones oportunas.

Entre los aspectos a analizar estará:

- La pertinencia de la actuación.
- Su grado de respuesta a una necesidad real o adecuación a un objetivo claramente definido y perseguido.
- La calidad del diseño de la acción y de su implementación definitiva.
- Número de personas beneficiarias de la acción.
- Los resultados obtenidos en las personas participantes (percepción de la acción, satisfacción con la misma, aumento de su grado de sensibilización o formación en materia de igualdad, etc.).
- Los productos resultantes de la acción (indicaciones internas, materiales a editar, protocolos aprobados, convenios firmados, etc.).
- El grado de eficiencia en la ejecución de la misma (consecución del objetivo previsto con, además, la mejor optimización posible de los recursos disponibles).
- Nivel de impacto y repercusión social y mediática.

## Principios por los que se rige este I Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Buenavista del Norte (2019-2023)

**Transversalidad de Género.** El impulso y el desarrollo de las políticas municipales de igualdad entre mujeres y hombres de Buenavista del Norte es responsabilidad de todas las concejalías de este ayuntamiento, debiendo incorporar la perspectiva de género y el principio de igualdad y de no discriminación sexista al diseño de todas sus actuaciones, sus procedimientos administrativos cotidianos, y la generación de cualquier normativa que les competa. Un compromiso político y técnico que se demostrará, en primer término, con el cumplimiento de las acciones y obligaciones que les han sido asignadas en este plan.

**Coordinación.** Para que las actuaciones tengan la máxima eficacia y eficiencia posible, las áreas trabajarán de manera coordinada, comunicándose y negociando calendarios anuales de ejecución de las acciones programadas, y prestándose apoyo mutuo. De igual manera será imprescindible el diálogo y la coordinación del ayuntamiento con el resto de las Administraciones Públicas, servicios y recursos, autonómicos, insulares y comarcales que intervienen y están presentes en el municipio.

**Realismo y viabilidad.** La elección y el diseño de las acciones a ejecutar se ajustará cada año a las necesidades reales del municipio, las demandas y sugerencias dadas por la ciudadanía buenavistera, y las posibilidades técnicas y presupuestarias del ayuntamiento para ese período.

**Participación.** Este I Plan tiene por objetivo la mejora de la calidad de vida de las mujeres y de los hombres de Buenavista del Norte desde una perspectiva de género y del principio de no discriminación sexista. Por ello, la ciudadanía debe ser su principal protagonista. Informarla, concienciarla, formarla, comprometerla, hacerla participe, y por

supuesto, escucharla permanentemente y ponerse a su servicio, serán máximas de ejecución de este plan. Se identificarán cuantos agentes clave, personas, colectivos y profesionales de los recursos institucionales, residentes o intervinientes en el municipio, puedan participar como informantes o dinamizadores sociales del resto de la comunidad.

**Atención a la diversidad de nuestros vecinos y vecinas.** Son múltiples los factores que hacen que la ciudadanía buenavistera sea muy plural (lugar de residencia en el municipio, procedencia, edad, nivel cultural, situación socioeconómica, intereses personales, modelo familiar, opción sexual, etc.) Es obligación de las distintas concejalías del ayuntamiento diseñar e implementar las acciones de este I Plan atendiendo a esa diversidad, y ajustando y acercando su desarrollo a los diferentes colectivos sociales y sectores poblacionales del municipio.

**Difusión.** Este documento es en sí mismo una herramienta de sensibilización, así que todas las áreas municipales se implicarán en realizar la mayor y mejor difusión posible de las acciones que en su marco ejecuten, además de conseguir que la ciudadanía las identifique como parte del mismo. Se implementará un Plan de Comunicación.

**Evaluación permanente.** Con el objetivo de garantizar la máxima calidad en la ejecución de este I Plan, las diferentes áreas municipales se comprometen a una evaluación constante de sus acciones y a la adopción de cuantas iniciativas de mejora sean necesarias. En el análisis primará se si se han cumplido los objetivos previstos, la dimensión de población beneficiada, la pertinencia y oportunidad de la acción, la eficiencia en su implementación, etc.

## **Coherencia normativa de este I Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Buenavista del Norte (2019-2023)**

El primer mandato deriva de la propia Constitución Española de 1978 y de sus artículos 14 y 9.2. en los que se cita el principio de igualdad y de no discriminación, así como la obligación de las administraciones públicas de remover cuantos obstáculos impiden la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, es decir, no solo garantizar la igualdad de derecho, sino trabajar por la igualdad real o de hecho.

Unos principios desarrollados posteriormente a través de numerosas leyes, de las que hay que destacar la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres.

Leyes que se vieron precedidas por otras tantas en las que se abordaron cuestiones como la promoción de la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras (Ley 39/1999, de 5 de noviembre), la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia (Ley 39/2006, de 14 de diciembre) o la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, y la Ley 16/2003, de 8 de abril, canaria de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género.

Un cuerpo legal inspirado a nivel internacional en los acuerdos resultantes de las cinco conferencias mundiales celebradas en materia de Igualdad, y las posteriores revisiones de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing realizadas en el año 2000 y 2005, así como de los numerosos tratados, directivas y programas de acción comunitaria que se han aprobado durante estas últimas décadas.

## Plan de Comunicación de este I Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Buenavista del Norte

Gran parte del éxito de este I Plan Municipal de Igualdad será el grado de conocimiento que la ciudadanía de Buenavista del Norte tenga de su existencia, de sus objetivos, de la programación de sus acciones, de la posibilidad de participar en las mismas, e incluso, no habiéndolo hecho, de informarse posteriormente de los objetivos que se perseguían y de qué se ha conseguido. Para ello es necesario un Plan de Comunicación del propio plan.

1º Difusión de la aprobación de este I Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Buenavista del Norte a través de los canales informativos habituales del ayuntamiento: su página web, perfil institucional en las redes sociales, notas de prensa, intervenciones en medios de comunicación, envío a otras entidades o instituciones o autonómicas, insulares y comarcales, etc.

2º Indicación interna a todas las áreas de incorporación del logo del I Plan a la difusión a todas aquellas acciones municipales que se ejecuten en su marco, es decir, que tengan como propósito favorecer una mayor igualdad entre mujeres y hombres. El fin de dicha inclusión es facilitarle a la ciudadanía la identificación de tales acciones.

3º Difusión de cada una de las actividades a implementar, antes y después de su realización, para favorecer el acceso de la ciudadanía a la misma, y también posibilitar el conocimiento a posteriori de sus resultados.

4º Creación en la página web del Ayuntamiento de un espacio virtual propio (específico, visible y de fácil acceso) para toda la documentación e información relativa al I Plan Municipal de Igualdad (el propio documento, noticias de lo ejecutado, materiales cuya difusión se estime interesante, etc.).

5º Creación y difusión de un correo/buzón específico del I Plan al que quien corresponda pueda escribir solicitando información del mismo, sugiriendo acciones, haciendo llegar su evaluación de determinadas actuaciones, etc.

## **ÁMBITOS DE ACTUACIÓN Y ACCIONES DEL I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

### **1. EL COMPROMISO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CON LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES DE IGUALDAD.**

#### **MEDIDAS DE CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD.**

<b>Nº</b>	<b>Acción</b>	<b>Áreas Implicadas</b>
1.1	Formación periódica de las y los responsables políticos así como del personal técnico de este Ayuntamiento en materia de políticas municipales de igualdad entre hombres y mujeres, prevención y actuación ante la violencia de género, y en comunicación política y administrativa no sexista.	Alcaldía Recursos Humanos Igualdad.
1.2	Introducción, según proceda, en los temarios de las convocatorias de los distintos procesos selectivos promovidos por el Ayuntamiento, de contenidos relacionados con las leyes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y de actuación ante la violencia de género.	Recursos Humanos Igualdad.

1.3	Consolidación de la Comisión Técnica de Igualdad como herramienta de dinamización, coordinación, y evaluación del presente plan. Esta comisión tendrá como responsabilidad el diseño de una programación operativa anual de ejecución del mismo, que se pactará a principios de cada año entre las diferentes áreas, y el seguimiento de su implementación mediante la realización de reuniones trimestrales.	Alcaldía Recursos Humanos Igualdad
1.4	Participación activa, técnica y política, del Ayuntamiento de Buenavista del Norte, tanto en las reuniones y acciones promovidas por la Red Insular para la Igualdad de Género Tenerife Violeta, como por la Red de Municipios por la Igualdad de Género del Norte de Tenerife, de la que el municipio forma parte desde julio de 2018.	Alcaldía Igualdad

**MEDIDAS DE FOMENTO DE UNA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL COMPROMETIDA CON LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

Nº	Acción	Áreas Implicadas
1.5	Revisión inicial y corrección del lenguaje sexista de todos los documentos estandarizados (formularios, solicitudes, fichas de inscripción, etc.) utilizados por el conjunto de las áreas del ayuntamiento buenavistero.	Igualdad La totalidad de las Concejalías



1.6	Utilización de un lenguaje no sexista y de ilustraciones igualitarias en todos los instrumentos de comunicación institucional, internos y externos, del ayuntamiento (página web, perfil institucional en redes sociales, comunicados de prensa, campañas, etc.).	La totalidad de las Concejalías
1.7	Implementación de un Plan de Comunicación del I Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Buenavista del Norte (2019-2023). Difusión de la existencia del mismo, de sus objetivos, de las acciones que se irán programando y las posibilidades de participar en ellas, y de sus resultados y evaluación.	Alcaldía Igualdad
1.8	Incorporación sistemática del logo identificativo de este I Plan Municipal de Igualdad en todos los soportes publicitarios de las actividades que expresamente se encuentren enmarcadas en el mismo.	La totalidad de las Concejalías.
1.9	Utilización de la página web y del perfil institucional del ayuntamiento en las redes sociales como herramientas permanentes de sensibilización e información de la ciudadanía buenavistera en materia de igualdad entre mujeres y hombres (lanzamiento de campañas municipales, proyección de los manifiestos institucionales, difusión de un buzón electrónico de petición de información y/o sugerencias al desarrollo del I Plan Municipal de Igualdad...).	Alcaldía Igualdad

## 2. PARTICIPACIÓN SOCIAL, ASOCIACIONISMO Y COOPERACIÓN.

### MEDIDAS QUE FOMENTEN UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL MÁS IGUALITARIA DE LA CIUDADANÍA BUENAVISTERA.

Nº	Acción	Áreas Implicadas
2.1	Desarrollo de acciones que promuevan una participación más igualitaria de mujeres y hombres en todos los ámbitos sociocomunitarios de Buenavista del Norte (asociaciones, asambleas ciudadanas, el Consejo Municipal de Participación, etc.).	Alcaldía Participación Igualdad.
2.2	Puesta en marcha de servicios puntuales de apoyo a la conciliación que favorezcan una participación más equitativa de mujeres y hombres en las distintas actividades organizadas por el Ayuntamiento.	Alcaldía Participación Igualdad Bienestar Social Desarrollo Local.
2.3	Realización de acciones formativas en habilidades de comunicación pública y liderazgo a las mujeres buenavisteras que formen parte de las distintas asociaciones mixtas (vecinales, culturales, deportivas...) del municipio, con el objetivo de promover su acceso a puestos de mayor visibilidad y responsabilidad interna.	Alcaldía Participación Igualdad

**MEDIDAS QUE FOMENTEN LA IMPLICACIÓN DEL ASOCIACIONISMO BUENAVISTERO EN EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD.**

<b>Nº</b>	<b>Acción</b>	<b>Áreas Implicadas</b>
2.4	Sensibilizar y formar al conjunto de los colectivos y asociaciones existentes en el municipio acerca de la existencia de este I Plan Municipal de Igualdad, los principios ideológicos y los conceptos en los que se asienta, así como los compromisos y las acciones que de él se derivan.	Alcaldía Participación Igualdad.
2.5	Promover la implicación del conjunto de las asociaciones del municipio, y de manera especial, de las asociaciones de mujeres existentes (Asociación de Mujeres Pura Waló y Asociación de Mujeres Chajabe), en la celebración de las distintas campañas y actividades municipales relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género.	Alcaldía Participación Igualdad

**MEDIDAS DE APOYO A LAS ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO COMPROMETIDAS CON LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

<b>Nº</b>	<b>Acción</b>	<b>Áreas Implicadas</b>
2.6	Desarrollo de acciones formativas expresamente dirigidas a la Asociación de Mujeres Pura Waló y a la Asociación de Mujeres Chajabe, relativas a su conocimiento sobre las políticas de igualdad, las reivindicaciones feministas, los recursos existentes para la asistencia a las víctimas de violencia de género, etc.	Alcaldía Participación Igualdad

2.7	Desarrollo de acciones formativas expresamente dirigidas a la Asociación de Mujeres Pura Waló y Asociación de Mujeres Chajabe, enfocadas a la mejora de su funcionamiento y dinamización interna, así como de su capacidad de diseño de proyectos, implementación de acciones, solicitud y gestión de subvenciones, etc.	Alcaldía Participación Igualdad.
2.8	Mantenimiento del acuerdo por el que el Ayuntamiento posibilita a las dos asociaciones de mujeres buenavisteras el uso como sede de espacios municipales.	Alcaldía Participación Igualdad
2.9	Fomento y apoyo del encuentro de las asociaciones de mujeres del municipio con otras organizaciones similares del entorno comarcal e insular, así como su asistencia a posibles actos en materia de igualdad celebrados en la isla.	Alcaldía Participación Igualdad.

**MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN DE LA CIUDADANÍA BUENAVISTERA INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

<b>Nº</b>	<b>Acción</b>	<b>Áreas Implicadas</b>
2.10	Fomentar la realización de acciones solidarias y de voluntariado entre la ciudadanía buenavistera relacionadas con el apoyo a las mujeres que padecen cáncer de mama; las víctimas de violencia de género; la lucha contra las violencias sexuales; etc.	Alcaldía Participación Igualdad Bienestar Social

### 3. EDUCACIÓN.

Buenavista del Norte convencida del importantísimo papel de la educación en Igualdad entre mujeres y hombres de nuestra infancia y juventud, tanto en las familias como en los centros educativos. Cambiando las mentalidades se cambia el mundo.

#### MEDIDAS QUE PROMUEVAN LA SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL CONJUNTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE BUENAVISTA DEL NORTE.

Nº	Acción	Áreas Implicadas
3.1	Sensibilización, a principios de cada curso académico, de las personas integrantes de los Consejos Escolares de los tres centros educativos del municipio (IES Buenavista, CEIP Nicolás Díaz Dorta y Ceip La Cuesta) acerca de la importancia de que el conjunto de la comunidad educativa se comprometa con la educación en igualdad de la infancia y la juventud buenavistera.	Educación Igualdad
3.2	Formación de las AMPAS del municipio acerca de la Igualdad entre mujeres y hombres y la Coeducación, así como sobre su importante papel en la dinámica cotidiana de los centros a la hora de fomentar y exigir un mayor contenido en esta materia, y en la organización de sus propias actividades extraescolares.	Educación Igualdad
3.3	Apoyo a la formación del profesorado de los tres centros educativos del municipio en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, metodologías coeducativas, usos no sexistas del lenguaje en las aulas, etc.	Educación Igualdad

	(Actividades complementarias a las ya desarrolladas por los centros en colaboración del CEP Norte de Tenerife de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias).	
3.4	Promoción de la implicación de los centros educativos del municipio en la conmemoración municipal del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, y en la celebración de las jornadas anuales “Buenavista + Igual”.	Educación Igualdad
3.5	<p>Consolidación del Proyecto Buenavista con la Infancia y de su programación de actividades complementarias, realizadas en horario escolar y dirigidas al alumnado de infantil, primaria y secundaria de los tres centros educativos del municipio. Acciones formativas en materia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos básicos de la Igualdad entre mujeres y hombres y trayectorias vitales.</li> <li>- Percepción no sexista de juegos, juguetes y deportes.</li> <li>- Promoción de una buena convivencia escolar sin discriminaciones de género.</li> <li>- Educación afectivo sexual.</li> <li>- Prevención de embarazos e infecciones de transmisión sexual.</li> <li>- Respeto a la diversidad corporal, identitaria y afectivo sexual.</li> <li>- Nuevos modelos de masculinidad más igualitarios.</li> </ul>	Educación Bienestar Social Igualdad Juventud

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención de violencia de género en parejas jóvenes.</li> <li>- Prevención de violencias sexuales en contextos de ocio.</li> <li>- Identificación de estereotipos sexistas en los medios de comunicación y en los productos culturales que consumen (publicidad, música, películas y series televisivas, videojuegos, etc.).</li> <li>- Utilización no sexista del lenguaje.</li> <li>- Construcción de autoestimas corporales saludables, ajenas a los estereotipos tradicionales de belleza para ambos géneros.</li> <li>- Prevención de trastornos alimentarios.</li> <li>- Asunción corresponsable de tareas y responsabilidades en el hogar.</li> <li>- Un uso igualitario, respetuoso y no sexista ni violento de las tecnologías (redes sociales, mensajerías instantáneas, etc.)</li> <li>- Conocimiento de las aportaciones de las mujeres a la Historia de la Ciencia, la Política, el Arte, etc.</li> <li>- El papel del movimiento feminista en la construcción de los derechos actuales de todos y todas.</li> </ul>	
3.6	<p>Organización anual de Talleres para Familias en los que se aborden temáticas similares a los trabajados con el alumnado en los centros educativos, pero en los que se aporten indicaciones y estrategias parentales claves para su enseñanza en el contexto familiar.</p>	Educación Bienestar Social

## 4. JUVENTUD.

**MEDIDAS QUE FOMENTEN LA SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA JUVENTUD BUENAVISTERA, APROVECHANDO CONTEXTOS EDUCATIVOS NO FORMALES Y SUS TIEMPOS DE OCIO.**

Nº	Acción	Áreas Implicadas
4.1	Realización de actividades periódicas de reflexión y debate (videoforum, charlas...) en la Casa de la Juventud de Buenavista del Norte para fomentar la sensibilización y formación en igualdad de las y los jóvenes del municipio.	Juventud Igualdad
4.2	Introducción de contenidos de género en las actividades de disfrute del ocio y del tiempo libre (campamentos, excursiones, cursos...) diseñados para la juventud del municipio.	Juventud Igualdad
4.3	Realización de formaciones en materia de igualdad y metodología coeducativa al monitorado habitualmente contratado para el desarrollo de los proyectos municipales ideados para las y los jóvenes buenavisteros.	Juventud Igualdad



## 5. CULTURA, FIESTAS Y DISFRUTE DEL OCIO Y DEL TIEMPO LIBRE.

### MEDIDAS QUE FOMENTEN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES A TRAVÉS DE LA OFERTA CULTURAL DEL MUNICIPIO.

Nº	Acción	Áreas Implicadas
5.1	<p>Programación de actividades culturales y de ocio y de disfrute del tiempo libre para los diferentes sectores poblacionales del municipio, en las que se promueva una participación equilibrada de mujeres y hombres, y en las que se introduzcan de manera específica contenidos sensibilizadores en materia de igualdad o de prevención de la violencia de género (exposiciones la Sala El Granero; representaciones teatrales, ciclos cinematográficos o espectáculos musicales en el Cine Teatro Municipal; eventos literarios comprometidos con la igualdad en la Biblioteca Municipal; charlas en la Casa Matula, realización de visitas guiadas con perspectiva de género a museos u otras localidades de las islas insertas dentro del Programa municipal de Senderismo; etc.).</p>	<p>Alcaldía Participación Cultura Fiestas Juventud Mayores Igualdad Desarrollo Local</p>
5.2	<p>Programación de actividades culturales que visibilicen la creación artística de las mujeres, tanto en el pasado como en la actualidad, y en las que además se preste especial atención a la aportación realizada por las mismas al Patrimonio Cultural de nuestras islas.</p>	<p>Cultura Fiestas Igualdad</p>

5.3	Inclusión de la perspectiva de género en el diseño de la programación y difusión del evento anual “Abril Cultural”.	Cultura Igualdad
5.4	Diseño de una visita guiada al municipio con perspectiva de género (una “ruta violeta”), en la que se muestre la historia y la riqueza patrimonial de Buenavista del Norte desde este enfoque (mujeres relevantes de su historia, el papel de las mujeres buenavisteras en su desarrollo económico, elementos propios de sus fiestas o de su folclore que puedan ser interpretados desde esta perspectiva, etc.) Definición y teatralización de la ruta en colaboración con la Asociación Cultural Aurora, con el objetivo de generar no solo un producto didáctico interesante para la ciudadanía buenavistera, sino también un recurso estratégico de promoción turística del municipio.	Cultura Turismo Desarrollo Local Igualdad
5.5	Dedicación monográfica de una de las ediciones de las Jornadas de Turismo que se realizan anualmente en el municipio a la reflexión sobre las potencialidades turísticas de una relectura del Patrimonio Cultural de las localidades desde una perspectiva de género (rutas violeta, recursos museísticos especializados, etc.).	Cultura Turismo Desarrollo Local Igualdad
5.6	Formación en perspectiva de género y en el principio de igualdad y no discriminación sexista al conjunto del monitorado de las escuelas artísticas del municipio (pintura, folclore, teatro, Academia Municipal de Música...) con el objetivo de promover la introducción de esta premisa en su actividad cotidiana, tanto en los	Cultura Igualdad

	contenidos abordados en los cursos como en el trato dado a las personas que participan en los mismos.	
5.7	Implicación de las distintas escuelas artísticas del municipio en la creación de obras relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres o la prevención de la violencia de género para su posterior exposición en fechas conmemorativas significativas.	Cultura Igualdad
5.8	Realización de exposiciones en los diferentes centros culturales del municipio en las que se exhiban creaciones artesanales, pictóricas, escultóricas, etc. realizadas por mujeres buenavisteras.	Cultura Igualdad
5.9	Realización de charlas al alumnado de la Academia Municipal de Música y a los miembros de las Bandas Municipales en las que se les acerque a la existencia de mujeres compositoras, directoras de orquestas y bandas, grandes interpretes profesionales, etc. relevantes tanto en la Historia de la Música como en la actualidad.	Cultura Igualdad
5.10	Realización de actividades de reflexión sobre la importancia de las mujeres en el Folclore Musical Canario dirigidas a las diferentes agrupaciones locales existentes en el municipio (Parranda Amigos del Mazapé, Cardón de Oro, Tajaraste de Teno Alto, Baracán, Bolico...).	Cultura Igualdad
5.11	Implicación de las citadas agrupaciones folclóricas del municipio en la realización de eventos culturales conmemorativos o reivindicativos en materia de Igualdad entre mujeres y hombres.	Cultura Igualdad

5.12	Programación de conciertos de las Bandas Municipales de Buenavista del Norte (la Infantil, la Juvenil y la Adulta, Nuestra Señora de Los Remedios) en las que solo se interpreten piezas creadas por mujeres compositoras, con motivo de la celebración del 22 de noviembre, Día de Santa Cecilia/Día Internacional de la Música, en el contexto de las Jornadas anuales Buenavista + Igual.	Cultura Igualdad
------	--	---------------------

**MEDIDAS QUE FOMENTEN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD COTIDIANA DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BUENAVISTA DEL NORTE (Buenavista, La Cuesta, EL Palmar, Teno Alto, Masca...).**

Nº	Acción	Áreas Implicadas
5.13	Compra de fondos bibliográficos especializados en cuestiones de género (cuentos no sexistas, lecturas juveniles coeducativas, biografías de mujeres relevantes en la Historia, literatura y ensayo de contenido feminista, etc.).	Cultura Educación Igualdad
5.14	Celebración de actividades que faciliten el conocimiento y el acceso a esos fondos (identificación de los mismos mediante la colocación de adhesivos violetas, montaje de rincones especializados en fechas señaladas, elaboración de un pequeño folleto de recomendación de lecturas coeducativas, etc.).	Cultura Educación Igualdad

5.15	Realización de acciones que visibilicen la existencia de grandes escritoras en la Historia de la Literatura, y de manera específica, de autoras canarias (Mercedes Pinto, Josefina de la Torre, María Rosa Alonso, etc.).	Cultura Educación Igualdad
5.16	Introducción en el Programa municipal de Dinamización Lectora de sesiones de Cuentacuentos Igualitarios y de sesiones colectivas de lectura y debate de textos que promuevan la Igualdad entre mujeres y hombres.	Cultura Educación Igualdad
5.17	Convocatoria de concursos de microrelatos o cuentos por la igualdad de oportunidades en los que se promueva de manera específica la participación de la población infantil y juvenil buenavistera.	Cultura Educación Juventud Igualdad
5.18	Implicación de las bibliotecas buenavisteras en las actividades municipales de conmemoración de las fechas internacionales más importantes para la Igualdad entre mujeres y hombres.	Cultura Igualdad

**MEDIDAS QUE FOMENTEN EL RESPETO A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS FIESTAS MUNICIPALES.**

<b>Nº</b>	<b>Acción</b>	<b>Áreas Implicadas</b>
5.19	Revisión y eliminación de cualquier tipo de manifestación sexista, con especial atención a las actividades directamente organizadas por el Ayuntamiento, de los programas de festejos patronales de Nuestra Señora de Los Remedios, así como los celebrados en honor a San Bartolomé, la Romería y Feria de Ganado de San Anto-	Alcaldía Cultura Fiestas Igualdad

	<p>nio Abad, las fiestas de Nuestra Señora del Carmen, el Carnaval, y las fiestas de los barrios.</p>	
5.20	<p>Revisión desde una perspectiva de comunicación no sexista de los textos e imágenes utilizadas en la publicidad de las fiestas municipales: cartelería, difusión a través de la página web y las redes sociales, megafonía, etc.</p>	<p>Alcaldía Cultura Fiestas Igualdad</p>
5.21	<p>Formación en Igualdad entre mujeres y hombres y no sexismo de las personas que componen las Comisiones de Fiestas organizadoras de los festejos de los distintos barrios del municipio.</p>	<p>Fiestas Igualdad</p>
5.22	<p>Establecimiento de medidas de seguridad, y difusión de consejos específicos entre la ciudadanía buenavistera, que prevengan posibles agresiones sexistas o violencias sexuales en el marco de las fiestas municipales.</p>	<p>Fiestas Seguridad Igualdad</p>
5.23	<p>Elección paritaria de las personas seleccionadas por el ayuntamiento como pregoneras de las fiestas, posibles premiadas con reconocimientos institucionales, componentes de los jurados de certámenes, etc.</p>	<p>Alcaldía Fiestas Igualdad</p>

## 6. DESARROLLO LOCAL, FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD.

### MEDIDAS DE FOMENTO DE LA IGUALDAD EN LA FORMACIÓN PARA LA EMPLEABILIDAD.

Nº	Acción	Áreas Implicadas
6.1	Introducción de contenidos relativos a la Igualdad entre mujeres y hombres en todos los cursos de promoción de la empleabilidad y la emprendeduría organizados por la Agencia de Desarrollo Local.	Desarrollo local Igualdad
6.2	Introducción de la perspectiva de género en la definición de necesidades y de perfiles planteados por el municipio cuando se ponen en marcha los Planes de Empleo Social, con el objetivo de favorecer un acceso igualitario a la empleabilidad de las mujeres y los hombres buenavisteros.	Desarrollo local Bienestar Social Igualdad
6.3	Realización de acciones de alfabetización informática y aproximación al uso de las tecnologías, específicamente dirigidos a mujeres buenavisteras, con el objetivo de eliminar la brecha de género aún existente en este ámbito.	Desarrollo local Igualdad

### MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DEL EMPRESARIADO

Nº	Acción	Áreas Implicadas
6.4	Información y formación periódica al empresariado del municipio sobre las normativas existentes en materia de igualdad en el ámbito labo-	Desarrollo local Igualdad

	ral (medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, regulación de la igualdad salarial, posibles incentivos a la contratación de mujeres u hombres en profesiones donde se hayan infra-representados, actuación frente al acoso sexual en el trabajo, etc.).	
6.5	Introducción de la perspectiva de género y de la igualdad de oportunidades en las distintas campañas de dinamización de la Zona Comercial Abierta de Buenavista del Norte (Buenavista Saborea y Compra, la Noche en Blanco, Campaña de Navidad, San Valentín, Día de la Madre y Día del Padre...) Elección de eslóganes y de imágenes no sexistas, y puesta en marcha de servicios de apoyo que faciliten puntualmente la conciliación.	Desarrollo local Igualdad

### **MEDIDAS DE APOYO A LAS AGRICULTORAS Y GANADERAS DEL MUNICIPIO.**

<b>Nº</b>	<b>Acción</b>	<b>Áreas Implicadas</b>
6.6	Realización de actividades que visibilicen y revaloricen socialmente a las mujeres del municipio cuya actividad económica principal sea el sector primario (agricultoras, floricultoras, ganaderas, etc.).	Desarrollo local Igualdad
6.7	Colaboración con las acciones formativas y de encuentro realizadas desde el Proyecto Mujeres Rurales del Servicio de Agricultura y Desarrollo Rural del Cabildo de Tenerife.	Desarrollo local Igualdad



6.8	Fomento de una participación activa y un protagonismo equitativo de las mujeres del sector primario de Buenavista del Norte en las actividades realizadas por el municipio en relación con el Día las Tradiciones: el Día de la Siembra, de la Siega, de la Trilla...	Desarrollo local Igualdad
6.9	Implicación de las mujeres y los hombres que comercializan sus productos en el Agromercado de El Palmar (Mercadillo del Agricultor) y agromercado del casco del municipio (Mercado del Agricultor y Artesano de Buenavista) en alguna campaña de sensibilización ciudadana por la igualdad de oportunidades o contra la violencia de género.	Desarrollo local Igualdad

## 7. BIENESTAR SOCIAL

### MEDIDAS DE INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL TRABAJO COTIDIANO DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.

Nº	Acción	Áreas Implicadas
7.1	<p>Formación en la introducción de la perspectiva de género y del principio de igualdad y no discriminación del personal técnico de los Servicios Sociales municipales para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La integración de indicadores específicos de género en su elaboración de diagnósticos sociales.</li> <li>- La revisión de los planes de intervención</li> </ul>	Bienestar Social Igualdad

Nº	Acción	Áreas Implicadas
	<p>familiar para la supresión de cualquier prejuicio sexista.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La programación de contenidos formativos preceptivos, relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres, en los planes de intervención individual planteados a las personas perceptoras de la Prestación Canaria de Inserción.</li> <li>- La valoración de posibles modelos familiares muy sexistas, limitativos para el desarrollo igualitario de los y las menores, o en los que exista posible violencia de género, para la detección de situaciones de desprotección y posible declaración de situación de riesgo de menores.</li> </ul>	

### **MEDIDAS DE APOYO A LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD.**

Nº	Acción	Áreas Implicadas
7.2	<p>Difusión entre la ciudadanía buenavistera, el empresariado del municipio y el personal técnico del propio ayuntamiento, de información acerca de las leyes estatales vigentes y los derechos ciudadanos que de ellas se desprenden en materia de conciliación y corresponsabilidad (permisos de maternidad, paternidad y lactancia; permisos para el acompañamiento a personas dependientes a consultas médicas u hospitalizaciones; reducciones de jornada y excedencias no retribuidas; ayudas a la dependencia, etc.).</p>	<p>Alcaldía Recursos Humanos Desarrollo Local Igualdad</p>

7.3	<p>Puesta en marcha y/o consolidación de servicios de apoyo a la conciliación que favorezcan una mejor calidad de vida, mejores oportunidades vitales, y una participación social más igualitaria de mujeres y hombres buenavisteros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inauguración de una Escuela Infantil Municipal.</li> <li>- Mantenimiento de la Ludoteca Municipal El YoYo y de los servicios paralelos existentes en los barrios.</li> <li>- Oferta de recursos puntuales de apoyo a la conciliación para favorecer la asistencia de mujeres y hombres en condiciones de igualdad a las actividades organizadas por el Ayuntamiento, el disfrute de los festejos municipales, las campañas comerciales locales, etc.</li> <li>- Actividades de ocio y tiempo libre destinadas a niños y niñas fuera del horario escolar y en periodos vacacionales (Programación municipal infantil de Navidad, Campus Diverlandia...).</li> </ul>	Bienestar Social Desarrollo Local
7.4	Seguir impulsando el uso de la sede electrónica para favorecer una mejor gestión y optimización del tiempo de la ciudadanía buenavistera.	La totalidad de las concejalías
7.5	Realización de actividades formativas que promuevan la autonomía personal y el empoderamiento cotidiano de todos y todas, sin estereotipias limitantes de género (entrenamiento en el desarrollo de gestiones bancarias, trámites	Bienestar Social Desarrollo Local Igualdad

	con la administración, claves para el control de la economía doméstica, optimización del propio tiempo, etc.).	
7.6	Desarrollo de talleres para mujeres y hombres sobre el reparto corresponsable de las tareas domésticas y de cuidado, en las que se ponga el acento en sus beneficios para todas y todos, y en las que se aporten las estrategias más eficaces.	Bienestar Social Desarrollo Local Igualdad
7.7	Realización de actividades de concienciación y de prevención de los riesgos para la salud física, psicológica, emocional y social que conlleva la sobrecarga del trabajo doméstico.	Bienestar Social
7.8	Impartición de talleres de autocuidado y actividades de respiro para personas cuidadoras.	Bienestar Social

**MEDIDAS QUE FOMENTEN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD COTIDIANA DE LA LUDOTECA MUNICIPAL EL YOYO DE BUENAVISTA DEL NORTE.**

<b>Nº</b>	<b>Acción</b>	<b>Áreas Implicadas</b>
7.9	Compra periódica de cuentos y juegos coeducativos que promuevan la igualdad de oportunidades entre niños y niñas.	Bienestar Social Educación Cultura Igualdad
7.10	Programación anual de sesiones que sensibilicen y promuevan la coeducación entre las familias y las niñas y niños usuarios de la ludoteca (juegos de reparto igualitario de tareas y respon-	Bienestar Social Educación Cultura Igualdad

	sabilidades familiares, testimonios de madres y padres que son profesionales en sectores este-reotipadamente asociados al otro género, acti-vidades que visibilicen la diversidad familiar, etc.).	
7.11	Implicación del servicio en la conmemoración municipal de fechas internacionales como el 8 de marzo Día Internacional de las Mujeres, el 25 de noviembre Día Internacional contra la Violencia de Género, el 11 de febrero Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, etc.	Bienestar Social Edu-ción Cultura Igualdad
7.12	Elaboración y difusión de una relación de indicaciones que orienten a las familias en una elección y compra de cuentos, juegos y juguetes no sexistas.	Bienestar Social Educación Cultura Igualdad

## 8. MAYORES.

Buenavista del Norte por la implicación de sus mayores en la consecución de una sociedad cada día más igualitaria. Una Igualdad entre mujeres y hombres que no solo debe impregnar su vida personal y la de sus asociaciones, sino en la que pueden ser agentes clave para su difusión dentro de sus familias.

### MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN MAYOR EN MATERIA DE IGUALDAD.

Nº	Acción	Áreas Implicadas
8.1	Introducción de la perspectiva de género y del principio de igualdad en la programación cotidiana de las actividades desarrolladas en el Centro Residencial y de Día, la Casa de los Mayores.	Bienestar Social Mayores Participación Igualdad
8.2	Organización de actividades en el Club de la Tercera Edad y en colaboración con las asociaciones de mayores de los distintos barrios del municipio, en las que se les sensibilice y forme sobre cuestiones como: <ul data-bbox="247 1166 818 1433" style="list-style-type: none"><li>- Su potencial educativo en el papel de abuelas y abuelos en materia de Igualdad.</li><li>- La importancia del aprendizaje de la autonomía y del autocuidado por parte de cada persona y en todos los ámbitos, para eliminar dependencias derivadas</li></ul>	Bienestar Social Mayores Participación Igualdad

	<p>de estereotipias sexistas de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los beneficios de la corresponsabilidad en el hogar.</li> <li>- El derecho de ambos al disfrute de su tiempo libre.</li> <li>- El derecho de mujeres y hombres mayores a una vivencia igualitaria de sus afectos y de su sexualidad.</li> <li>- Sus diferentes opciones para la denuncia de la violencia de género, tanto en sus propias parejas como en sus entornos familiares y vecinales.</li> <li>- La alfabetización tecnológica de ambos géneros (navegación por internet, utilización de móviles, servicios de mensajería...).</li> </ul>	
8.3	Introducción de la perspectiva de género y del principio de igualdad en el programa municipal de promoción de un envejecimiento activo (actividades físicodeportivas, disfrute del ocio, creación artística, estimulación cognitiva e intelectual, etc.).	Bienestar Social Mayores Participación Igualdad
8.4	Inclusión de actividades promotoras de la igualdad entre mujeres y hombres en los programas buenavisteros de conmemoración del Día de la Persona Mayor.	Bienestar Social Mayores Participación Igualdad
8.5	Implicación de las asociaciones de mayores en la celebración de las fechas más significativas en materia de igualdad y Violencia de Género: 8 de marzo y 25 de noviembre.	Bienestar Social Mayores Participación Igualdad

8.6	Promoción de una mayor y más igualitaria participación de las mujeres buenavisteras en las actividades diarias de las asociaciones de mayores, con el fin de favorecer su sociabilidad con otras personas, y evitar así el aislamiento social que a veces les provoca su viudedad, la asunción de las tareas domésticas, etc.	Bienestar Social Mayores Participación Igualdad
-----	---	--

## 9. DIVERSIDAD SOCIAL.

### MEDIDAS DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE RESPETO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Nº	Acción	Áreas Implicadas
9.1	Formación del personal municipal en la prevención de delitos de odio y discriminación por cualquier tipo de diversidad cultural, religiosa, étnica, funcional, afectivo sexual, etc. y de la interacción de esas posibles variables con la perspectiva de género.	Bienestar Social Seguridad Igualdad
9.2	Realización de acciones formativas, culturales y lúdicas que promuevan el respeto a la Igualdad entre mujeres y hombres, el diálogo, la inclusión y la buena convivencia entre la ciudadanía buenavistera, prestando especial atención a su diversidad religiosa, cultural, étnica, etc.	Bienestar Social Participación Igualdad
9.3	Introducción de la perspectiva de género y del compromiso municipal con la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño anual del programa de inclusión social de las personas con diversidad funcional "Buenavista Diversa".	Bienestar Social Participación Igualdad



9.4	Realización de acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dirigidas a la población con diversidad funcional del municipio y a sus familias.	Bienestar Social Participación Igualdad
9.5	Programación de charlas y cineforum en las que se analicen y visibilicen las distintas dificultades a las que se enfrentan las mujeres y los hombres con diversidad funcional por cuestiones de género.	Bienestar Social Participación Igualdad
9.6	Formación del monitorado del Centro Ocupacional Comarcal Isla Baja en materia de Igualdad entre mujeres y hombres y metodologías coeducativas para su incorporación a la actividad cotidiana del mismo.	Bienestar Social Desarrollo Local Igualdad
9.7	Programación de actividades conmemorativas del 15 de mayo, Día Internacional de las Familias, en las que se promueva un concepto plural de familias, se insista en la importancia de un modelo igualitario y corresponsable, etc.	Bienestar Social Educación Igualdad
9.8	Realización de acciones que promuevan el respeto ciudadano a la diversidad identitaria y afectivo sexual de las mujeres y los hombres de Buenavista del Norte.	Bienestar Social Educación Igualdad
9.9	Desarrollo de actuaciones que respondan a las necesidades específicas derivadas de la doble discriminación que por cuestiones de género puedan sufrir las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero del municipio.	Bienestar Social Igualdad

## 10. VIOLENCIA DE GÉNERO.

### MEDIDAS DE CONCIENCIACIÓN SOCIAL SOBRE LA GRAVEDAD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Nº	Acción	Áreas Implicadas
10.1	Conmemoración anual del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, mediante la celebración de actos municipales específicos. Consolidación de las jornadas “Buenavista más Igual” que se realizan anualmente en relación con este propósito.	Alcaldía Igualdad Participación Bienestar Social
10.2	Realización de declaraciones institucionales de condena y celebración de un minuto de silencio en la puerta del Consistorio, cada vez que se produzca una muerte por violencia de género en las Islas Canarias.	Alcaldía Igualdad Participación
10.3	Realización de acciones de concienciación social, prevención y formación de los diferentes sectores de la ciudadanía buenavistera sobre la gravedad de la violencia de género, los indicadores de detección de la misma, y los servicios existentes para su denuncia y posterior asistencia a las víctimas y a sus hijos e hijas. (charlas para jóvenes en el IES Buenavista y la Casa de la Juventud, talleres para familias enmarcados en el proyecto Buenavista con la Infancia o en las actividades del Mes de las Familias, intervenciones en la Casa de los Mayores, etc.).	Alcaldía Igualdad Participación Bienestar Social

## MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN MUNICIPAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Nº	Acción	Áreas Implicadas
10.4	Aprobación de un Protocolo Municipal de Coordinación para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género y a sus hijas e hijos.	Alcaldía Bienestar Social Seguridad Igualdad
10.5	Celebración de reuniones periódicas de coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y los Servicios Insulares de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género del Cabildo de Tenerife para el establecimiento de posibles mejoras en materia de derivación, intervención y seguimiento de los casos de las mujeres y los menores buenavisteros.	Alcaldía Bienestar Social Seguridad Igualdad
10.6	Formación en materia de violencia de género de la Policía Local y del resto del personal municipal que atiende a las mujeres víctimas y a sus hijos e hijas, con el objetivo de actualizar y especializar sus conocimientos, y así mejorar la atención a las mismas.	Bienestar Social Seguridad Igualdad Recursos Humanos

## 11. PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES.

### MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LAS MUJERES Y HOMBRES BUENAVISTEROS CONSIDERANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Nº	Acción	Áreas Implicadas
11.1	Programación de talleres que promuevan el bienestar físico, psicológico, emocional, sexual y social de las mujeres y los hombres buenavisteros, mediante la promoción de hábitos saludables, y la prevención de enfermedades relacionadas con sus diferentes factores biológicos y/o con cuestiones de género	Bienestar Social Deportes Salud Drogas Igualdad
11.2	Introducción de la perspectiva de género en las acciones municipales de prevención de posibles adicciones con y sin sustancias (tabaco, alcohol, drogas, fármacos, tecnoadicción, ludopatía, etc.) Diferentes pautas de consumo, niveles de visibilidad, percepción de peligrosidad social, etc.	Bienestar Social Salud Drogas Igualdad
11.3	Prevención entre los varones jóvenes del municipio de posibles accidentabilidades innecesarias, derivadas de conductas temerarias y de riesgo asociadas culturalmente a modelos masculinos tradicionales.	Bienestar Social Seguridad Juventud Igualdad
11.4	Realización de actividades de fomento de autoestimas corporales no estereotipadas, buena educación nutricional, desmitificación de la relación entre belleza y salud, y prevención de trastornos de la conducta alimentaria.	Bienestar Social Educación Juventud Deportes Igualdad

11.5	Educación afectivosexual de los diferentes sectores poblacionales de Buenavista del Norte, atendiendo a las diferentes necesidades de mujeres y hombres en relación con el disfrute pleno de su sexualidad, sus derechos sexuales y reproductivos, su diversidad identitaria y afectiva, la prevención de embarazos y de infecciones de transmisión sexual, y el ejercicio de maternidades y paternidades responsables.	Bienestar Social Educación Juventud Igualdad
11.6	Desarrollo de actuaciones informativas y formativas para mujeres en las que se les proporcionen estrategias de afrontamiento físico y emocional de la menopausia desde una perspectiva de salud integral.	Bienestar Social Educación Juventud Igualdad

## 12. DEPORTES.

### MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA.

Nº	Acción	Áreas Implicadas
12.1	Formación en perspectiva de género y el principio de igualdad y de no discriminación del monitoreo de las escuelas deportivas, las actividades extraescolares deportivas, y de las personas que dirigen y dinamizan los clubes deportivos buenavisteros (Club Deportivo Buenavista, Club de Baloncesto Teno Buenavista, Escuela Municipal de Ajedrez, etc.).	Deportes Educación Juventud Igualdad
12.2	Difusión del eslogan "Buenavista por la Igualdad en el Deporte" en las instalaciones deportivas del municipio, mediante la colocación de pancartas, placas o pinturas murales en el Polideportivo Municipal San Francisco, la Piscina Municipal, el Campo de Fútbol, los pabellones deportivos de los centros educativos, etc.	Deportes Educación Juventud Igualdad
12.3	Programación municipal de actividades deportivas que sean de interés para ambos géneros, y en los que el Ayuntamiento fomente activamente una inscripción y participación igualitaria en todas las disciplinas.	Deportes Igualdad
12.4	Desarrollo de actuaciones que promuevan una percepción no sexista de los diferentes deportes, por parte de las familias y de las niñas y los niños del municipio (organización de visita a los centros educativos del municipio de deportistas	Deportes Educación Juventud Bienestar Social

	de ambos géneros que destaquen en disciplinas habitualmente no asociadas al suyo, celebración de torneos deportivos municipales en los que participen equipos mixtos, selección de imágenes intencionadamente desestereotipadas para la publicidad de las actividades deportivas municipales, etc.).	Igualdad
12.5	Realización de acciones coordinadas con los tres centros educativos, las AMPAS y los clubes deportivos del municipio, que prevengan el abandono temprano de la práctica deportiva por parte de las mujeres adolescentes	Deportes Educación Juventud Igualdad
12.6	Promoción de la inclusión de niñas y mujeres en la práctica de deportes autóctonos y juegos tradicionales canarios (programación de talleres de iniciación y exhibiciones mixtas en el contexto de la celebración anual del Día de las Tradiciones).	Deportes Educación Juventud Igualdad
12.7	Promoción de la actividad física entre las mujeres de mediana y tercera edad del municipio, mediante la organización de paseos de medio y largo recorrido, su formación en el uso de los aparatos de ejercitación física colocados en las calles, la programación de actividades estivales de mantenimiento y torneos deportivos en la playa, la creación de grupos de mujeres de iniciación al running, etc.	Deportes Bienestar Social Mayores Igualdad

12.8	Organización de eventos deportivos expresamente comprometidos con la Igualdad de oportunidades, de carácter mixto o exclusivamente femeninos, que sirvan como medida sensibilizadora de la población buenavistera (carreras populares por la igualdad, partidos solidarios con las víctimas de la violencia de género, torneos en apoyo a las mujeres con cáncer de mama, etc.).	Deportes Educación Juventud Igualdad
12.9	Garantía de similar dotación económica y características de los premios establecidos para las y los deportistas ganadores de sus respectivas categorías en las competiciones organizadas por el Ayuntamiento de Buenavista del Norte.	Deportes Igualdad
12.10	Realización de las reformas que fueran necesarias en los baños y vestuarios de las instalaciones deportivas del municipio para un uso cómodo por parte de ambos géneros.	Deportes Obras



### 13. AMIGABILIDAD Y CONFORTABILIDAD URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO.

#### MEDIDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS.

Nº	Acción	Áreas Implicadas
13.1	Formación del personal de la Oficina Técnica sobre la incorporación de la perspectiva de género y el principio de igualdad a las políticas de ordenación y diseño urbanístico del municipio, así como al personal responsable de obras y servicios para el mantenimiento de los espacios públicos y las infraestructuras.	Urbanismo Obras Igualdad
13.2	Identificación de aquellos lugares que tanto la Policía Local como el personal municipal y, sobre todo, los distintos sectores ciudadanos, perciben como más inseguros, inaccesibles o incómodos para su uso en los diferentes momentos del día. Realización de las actuaciones de mejora que sean necesarias, para promover un uso más igualitario de los espacios del municipio.	Urbanismo Obras Igualdad

**MEDIDA DE COMPROMISO SIMBÓLICO DE LA CORPORACIÓN CON LA IGUALDAD EN LAS DENOMINACIONES DE LOS ESPACIOS Y RECURSOS DEL MUNICIPIO.**

Nº	Acción	Áreas Implicadas
13.3	Revisión del callejero buenavistero y elaboración de un listado de posibles nuevas denominaciones de calles, plazas y equipamientos públicos, con las que se pudiera dar visibilidad a mujeres relevantes en la Historia local, profesiones desempeñadas por las mismas, conceptos universales asociados a la Igualdad, etc. Listado a tener presente cuando se requiera denominar nuevos espacios o rebautizar los existentes.	Alcaldía Participación Urbanismo Igualdad

**PRESUPUESTO**

Para costear la implementación de este I Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Buenavista del Norte (2019-2023) se llevará a cabo una estrategia anual dual.

Por un lado el Ayuntamiento de Buenavista del Norte dotará de una partida específica al área de Igualdad para la gestión de este I Plan, a la vez que el resto de las áreas contemplarán en el diseño de sus respectivas estimaciones anuales, el coste de las acciones de las que son responsables.

Además se harán especiales esfuerzos para la obtención de financiación a través de aportaciones provenientes de subvenciones y convenios con otras entidades, organismos y/u otras instituciones.





1978 - Año de la Tercera Ley de  
Estatuto de Autonomía



**Gobierno de Canarias**  
Instituto Canario de Igualdad



[buonavistadelnorte.es](http://buonavistadelnorte.es)